



**FACULTAD DE POSTGRADO
TESIS DE POSTGRADO**

**ALTERNATIVA GREMIAL PARA LOS PROFESIONALES DE
BANCA Y FINANZAS**

**SUSTENTADO POR:
ANDREA LILIETH REYES FLORES**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

**TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
ENERO, 2015**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LÉSTER LOPEZ

VICERECTOR ACADÉMICO

MARLON BREVÉ REYES

DECANA DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

DESIREE TEJADA

**ALTERNATIVA GREMIAL PARA LOS PROFESIONALES DE
BANCA Y FINANZAS**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN
DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

**ASESOR METODOLÓGICO
CARLOS AUGUSTO ZELAYA OVIEDO**

**ASESOR TEMÁTICO
ORLANDO VALLADARES**

**MIEMBROS DE LA TERNA
DAVID SALOMÓN FLORES
MARCO LOPEZ**



FACULTAD DE POSGRADO

ALTERNATIVA GREMIAL PARA LOS PROFESIONALES DE BANCA Y FINANZAS

AUTOR:

Andrea Lilieth Reyes Flores

Resumen

Las alianzas profesionales son fundamentales para dar el respaldo y valor a las carreras de los egresados, tanto en aspectos profesionales, económicos y laborales, es por ello que la presente investigación se dirige a los profesionales de la Licenciatura en Banca y Finanzas y su necesidad de unión gremial. La falta de unión gremial genera en los egresados, un sentido de desvalorización de su profesión, debido a que en Honduras son varias las carreras que cuentan con uniones profesionales, alianzas profesionales, creación de colegios o adición a otros colegios profesionales en carreras análogas o similares. Los anteriores poseen en el país un mayor reconocimiento de sus actividades ya que los mismos cuentan con ventajas por ejemplo; su respectiva Ley Orgánica, la cual respalda para poder tener un mayor reconocimiento en el ambiente laboral a nivel nacional. Es por lo anterior que se percibe la necesidad de realización de un estudio de Prefactibilidad, para analizar la posible creación del colegio profesional para los Licenciados en Banca y Finanzas, el proyecto permite enfocarse en diferentes aspectos tales como: el estudio de mercado, estudio económico y financiero. Es medible a través de los resultados y análisis obtenidos. La investigación y estudio demuestran si es factible o no la iniciativa.

Palabras claves: Factibilidad, Alternativa Gremial, Necesidad, Creación, Colegio de Licenciados en Banca y Finanzas.



ALTERNATIVA GREMIAL PARA LOS PROFESIONALES DE BANCA Y FINANZAS

BY:

ANDREA LILIETH REYES FLORES

Abstract

The professional alliances are fundamental to give value and backup to the graduates careers, in many aspects such as economic and work related, because of that, this investigation is addressed to the professional of the banking and finances graduates to explain the necessity of a union. The lack of bonding to form a union amongst the graduates, generates a sense of devaluation of their trade, due to the fact that most of the College careers in Honduras have professional union's, alliances and also creation of professional colleges or adding themselves to other similar or analogous professional careers colleges, giving them more acknowledgement of their activities in this country, due to the fact that they have advantages for example, their perspective on the Organic Law, which backups to have more acknowledgement in the working environment. For this reason a pre-viability study is required to analyze the possibility of creating a professional college for banking and finances graduates, this study will allow different aspects such as a market research, economical and financial research, this is measurable through the results and analysis obtained. And reflects that the more feasible alternative or option is the creation of itself, because it already has the support of careers graduates who show support for proposed option.

Key Word: Feasibility, Union's Alternative, Need, Creation, College of Banking and Finances graduates.

DEDICATORIA

El presente trabajo de Tesis se lo dedico a Dios padre todo poderoso quien ha sido mi guía y fuerza a lo largo de mi vida, siempre me ha ayudado a alcanzar las metas que me propongo, sin el nada de lo que hago sería posible. Se lo dedico a mi madre María Andrea Flores mujer emprendedora y luchadora que me ha enseñado que todo con esfuerzo se puede lograr, sin ella no hubiese sido posible. A mis hermanos Jorge Arturo Flores y Luis Eduardo Flores quienes sé que en donde estén me apoyan y se sienten orgullosos de mí así como yo de ellos. A mi esposo Luis Miguel Rodríguez Pineda quien ha sido ese complemento de apoyo que me llena de orgullo, apoyo, motivación y amor. Y en especial a mis hijos Luis Fernando Rodríguez Reyes y Mya Andrealí Rodríguez Reyes quienes desde su existencia me dan fuerza y me motivan para querer seguir luchando por metas nuevas. Gracias Dios por mi fortaleza y por este logro que forma parte de uno de los pasos de muchos que faltan para ser feliz plenamente.

El éxito lo construimos nosotros mismos, si vale la pena hacerlo, vale la pena hacerlo bien.

Andrea Lilieth Reyes Flores

AGRADECIMIENTO

La realización de este proyecto y culminación de esta meta, se lo agradezco a Dios quien es la parte fundamental para todo proyecto, de igual manera a mi madre, hermanos, esposo, hijos, suegra, tía, primos y toda mi familia, quien me han dado apoyo moral, económico y su cariño en todo lo que me propongo, agradezco a mis catedráticos por compartir su conocimiento y formarme para ser una mejor profesional día a día, especialmente a el Doctor Orlando Valladares por ser una guía para mi proyecto y una excelente persona, al Doctor Billy Leiva por impartir una clase constructiva y productiva, a mis compañeros y amigos: Erick Luna, Sonia Matute, Karen Figueroa, entre otros, los que conocí como estudiante en el campus Tegucigalpa UNITEC 2013-2014. Gracias a UNITEC por dar la oportunidad de formación a los diversos profesionales.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3.1 ENUNCIADO.....	3
1.3.2 FORMULACIÓN.....	4
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.5 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO	7
2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO ENTORNO	10
2.1.2 ANÁLISIS INTERNO.....	21
2.3 TEORÍAS.....	24
2.3.1 TEORÍA DE SUSTENTO.....	24
2.4 CONCEPTUALIZACIÓN	24
2.4.1 GREMIO	24
2.4.2 COLEGIO PROFESIONAL	25
2.4.3 LICENCIADOS EN BANCA Y FINANZAS.....	25
2.4.4 LEY ORGÁNICA	25
2.4.5 ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD.....	25

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	26
3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA	26
3.1.1 MATRIZ METODOLÓGICA	26
3.1.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	29
3.1.3 HIPÓTESIS.....	30
3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS	30
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
3.3.1 POBLACIÓN	31
3.3.2 MUESTRA	32
3.3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y RESPUESTA.....	33
3.4 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	33
3.4.3 TÉCNICAS.....	34
3.4.3 INSTRUMENTOS.....	35
3.4.4 PROCEDIMIENTOS.....	35
3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	35
3.5.1 FUENTES PRIMARIAS	35
3.5.2 FUENTES SECUNDARIAS	35
3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO.....	35
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS	36
4.1 RESULTADOS DE ENCUESTAS	36
4.1.1 CONOCIMIENTO DEL TEMA	36
4.1.2 BENEFICIOS	37
4.1.3 VALORACIÓN CARRERA DE LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS.....	38
4.1.4 NECESIDAD DE CREACIÓN	39

4.1.5 APOYO A LA INICIATIVA.....	40
4.1.6 LEYES	41
4.1.7 CUOTA MENSUAL.....	42
4.1.8 NECESIDAD ACTUAL	43
4.1.9 ALTERNATIVAS	44
4.1.10 APOYO A INICIATIVA GREMIAL	45
4.2 RESULTADO DE ENTREVISTAS	46
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
5.1 CONCLUSIONES	48
5.2 RECOMENDACIONES	49
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD	50
6.2 INTRODUCCIÓN	50
6.3 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.....	50
6.4 DEFINICIÓN DEL MODELO DE NEGOCIOS	51
6.5 FACTORES CRÍTICOS DE RIESGO.....	52
6.5.1 ANÁLISIS FODA	52
6.6 ESTUDIO DE MERCADO	53
6.6.1 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA E INDUSTRIA	53
6.6.2 ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	53
PROYECCIÓN DE LA COBERTURA DE MERCADO	54
6.6.3 LA COMPETENCIA.....	54
6.6.4 BENEFICIOS	54
6.6.5 PRECIO.....	55
6.6.6 ESTIMACIÓN DE TENDENCIAS DE MERCADO	55
6.6.7 ESTRATÉGIA DE MERCADO Y VENTAS.....	57

6.6.8 ESTRATEGIAS DEL COLEGIO PROFESIONAL PARA LICENCIADOS EN BANCA Y FINANZAS	57
6.7 ESTUDIO DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES.....	58
6.7.1 INSTALACIONES Y EQUIPO REQUERIDO	58
6.7.2 PLANIFICACIÓN ORGANIZACIONAL.....	59
6.7.3 REGLAMENTO INTERNO.....	65
6.8 ESTUDIO TÉCNICO Y FINANCIERO.....	65
6.8.1 LOCALIZACIÓN.....	65
6.8.2 REQUERIMIENTO FISICO.....	65
6.8.3 CAPACIDAD DISEÑADA Y CAPACIDAD INSTALADA.....	65
6.8.4 NECESIDADES DEL RECURSO HUMANO	66
6.8.5 SERVICIOS PÚBLICOS.....	66
6.8.6 RESUMEN DE GASTOS AÑO 1.....	67
6.8.7 INGRESOS	67
6.8.8 BALANCE GENERAL.....	69
6.8.9 ESTADO DE RESULTADOS.....	69
6.8.10 FLUJO DE CAJA PROYECTADO.....	70
6.8.10 PUNTO DE EQUILIBRIO.....	70
6.9 CRONOGRAMA DE VERIFICACIÓN DE CONCORDANCIA	73
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	77
ANEXOS	80

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se demuestra la correlación y concordancia de las preguntas de investigación, los objetivos generales y específicos, los cuales fundamentan y dan justificación acerca del tema en estudio, se aborda la problemática con la que se dará solución al problema.

1.1 INTRODUCCIÓN

Toda persona necesita ser parte de una asociación, ya que los seres humanos son sociables, en estos días la pertenencia a un grupo da valor y respaldo a quien es parte de él, es por ello que la presente investigación se centró en la necesidad de creación de una alternativa gremial, específicamente para los profesionales egresados de la carrera de Banca y Finanzas. En Honduras actualmente se cuentan con diversos grupos profesionales formados en asociaciones, en este caso denominada Colegio Profesional, el reconocer que aún no hay un movimiento establecido y que de igual manera no ha habido pronunciación por parte de los egresados, permite comenzar a indagar en la necesidad de conocer si es factible o no la creación del Colegio Profesional para Licenciados en Banca y Finanzas, para ello fue necesaria la realización del estudio de Pre-Factibilidad el cual permitió adentrarse en aspectos fundamentales como son: el estudio de mercado, estudio Financiero entre otros. A través de la aplicación del instrumento (encuesta) se logró conocer el resultado de que el 100% de los egresados de la carrera apoyarían los servicios, beneficios y ventajas que brindaría el Colegio Profesional. Adentrándose al documento se puede observar y profundizar en los datos, resultados y análisis para lograr llegar a esta opción gremial y su posible o no realización, la cual se considera como primera opción. Es importante destacar que los profesionales egresados a encuestar son un número mínimo de 48, lo que señala que es una cantidad deficiente para poner en marcha el proyecto, cabe señalar que el proyecto como tal cubriría necesidades latentes para los egresados. Profundizando en la investigación se demuestra que no hay una alternativa específica de unión gremial, ya que todo proyecto inicia con un capital definido, el cual no se posee en estos momentos.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

La carrera de banca y finanzas nació con el nombre de administración bancaria y fue creada y aprobada en sesión del consejo universitario por acuerdo N° 11, Acta N° 439 del 27 de septiembre de 1984, quedando integrada a la Facultad de Ciencias Económicas.

El plan de estudios fue estructurado con 48 asignaturas y 196 unidades valorativas. La dirección técnica y administrativa quedó como un apéndice del Departamento de Administración de Empresas.

Años después, en diciembre de 1991, se readecuó el plan de estudios, según acuerdo 142.91 del Consejo Universitario, Acta N°517, punto 8, al modificarse los semestres por periodos académicos y la actualización de asignaturas del plan.

A finales de la década en los años noventa, la dirección académica y administrativa pasó directamente al mando del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Cambio de Nombre de la Carrera

Por acuerdo "58 – 97, Acta N°657 – 97 del 24 de abril de 1997 del Consejo Universitario, fue inscrita con el número 89 y tomo XVIII, Libro de Registro de la Secretaria General del 28 de febrero de 1999, y se aprobó el cambio de nombre de la carrera por el de Carrera de Banca y Finanzas, lo mismo que la actualización del plan de estudios.

Posteriormente en el año 2000, se crea el Departamento de Banca y Finanzas.

En la estructura administrativa el código de la carrera es el N° 53 y del departamento el N°206.

La carrera cuenta con poco más de novecientos (900) alumnos, y desde 1990 ha habido varias promociones de graduados con la suerte de encontrar pronto oportunidades de trabajo en el sector financiero.(UNAH, 2014a)

La estructura administrativa del departamento, es la siguiente:

Jefe de Departamento, MAE José Rigoberto González Gúnera

Coordinador de la Carrera, LL.M. Erick R. Vargas Castellanos
Encargado del Centro de Orientación, LL.M Erick R. Vargas Castellanos
Secretaria, P.M. Iris Valladares
PERSONAL DOCENTE.
MAE Aquiles Yamal Andino
Lic. Cesar Humberto Aparicio Claros
MAE Cid Canales
LL.M Erick Vargas
Dr. Francisco Martínez
MAE Gustavo Alfonso Bonilla
MAE Milton Antúnez
MAE Raúl Mejía
MAE José Rigoberto González Gúnera
Jefe de Unidad de Investigación, Dr. Francisco Martínez
Encargados de Proyectos de Vinculación UNAH-SOCIEDAD
MAE José Rigoberto González Gúnera, Titular
LL.M. Erick Vargas Castellanos, Suplente.

No se cuenta con antecedentes sobre el proceso o iniciativa de creación del colegio profesional, por tanto no hay registros del mismo, los estudiantes de manera interna han pretendido crear juntas directivas compuestas por los mismos, según procesos electivos.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO

Los licenciados en Banca y Finanzas en la actualidad no cuentan con un colegio representativo, el cual les genere un apoyo profesional, laboral y económico; es por ello que observando a los distintos profesionales de otras áreas estos si cuentan con un colegio profesional, lo anterior da a conocer como problema fundamental la falta de un colegio profesional que sirva de apoyo a los egresados de la Licenciatura en Banca y finanzas. La situación de esta creación se percibe pasiva,

ya que no existe algún movimiento de personas que estén iniciando la realización del mismo.

Pronostico: de continuar la situación sobre la no existencia de un Colegio de Licenciados en Banca y Finanzas los egresados y nuevos posibles interesados no tendrán un apoyo de una institución u organización que los respalde y que dé ayuda laboralmente en cuanto a relaciones estratégicas con instituciones financieras u otras interesadas en el área, de igual manera un apoyo en relación a un fondo que en un tiempo determinado sirva de ayuda económica reflejada la misma en préstamos con cuotas significativas.

Control al Pronóstico: La intención que se pretende para la creación de este proyecto es contar con un colegio de Profesionales en el área de Banca y Finanzas que sea un respaldo, profesional, laboral, económico; que en un futuro sea de los mejores y que sirva de ejemplo para las demás carreras de las diferentes universidades con la finalidad de crear una iniciativa de cambio, el cual demuestre el apoyo profesional entre los egresados.

1.3.2 FORMULACIÓN

Actualmente no se cuenta con un colegio para profesionales en el área de Banca y finanzas que sea respaldo profesional, laboral y económico.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Qué factores influyen para que no exista actualmente un colegio para Licenciados en Banca y Finanzas?

¿Cuál sería la alternativa más factible para facilitar las condiciones gremiales de los profesionales en Banca y Finanzas según los datos y resultados obtenidos con el instrumento aplicado?

¿Qué otras alternativas podrían plantearse para la creación del colegio para Licenciados en Banca y Finanzas?

¿El análisis de pre factibilidad permitirá agilizar la creación del colegio para profesionales en Banca y Finanzas?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir en crear las condiciones para organizar y formalizar gremialmente a los licenciados en Banca y Finanzas mediante un estudio de pre – factibilidad para la creación formal de un colegio Profesional.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar qué factores influyen para que no exista actualmente un colegio de Profesionales para Licenciados en Banca y Finanzas.
2. Analizar los datos obtenidos y explicarlos a fin de proporcionar la alternativa más factible para la organización gremial.
3. Definir alternativas para la formalización gremial de los licenciados en banca y finanzas a través de un estudio de pre - factibilidad.
4. Proponer un estudio de prefactibilidad que permita la posible creación del colegio de profesionales en banca y finanzas.

1.5 JUSTIFICACIÓN

Reconociendo las dificultades laborales con que cuentan los países en vías de desarrollo y al mismo tiempo tomando en consideración el creciente número de egresados de las distintas carreras universitarias de las diferentes universidades de Honduras, es necesario que existan respaldos que apoyen a los distintos estudiantes que se gradúan con el deseo y finalidad de encontrar un trabajo, para ello alejándonos del posible apoyo gubernamental que tanto se promete en las campañas electorales que se ofrecen en cada periodo electivo, tomando como principal objetivo la unión misma de los egresados, es necesario y obligatorio que los profesionales comiencen a creer en sus habilidades y destrezas y se unan en asociaciones colegiadas.

En Honduras son pocas las asociaciones gremiales que cuentan con un colegio de profesionales de acuerdo a su actividad, que les permita una integración, esto demuestra el poco conocimiento de los egresados por crear una organización que

les brinde derechos y les permita cumplir obligaciones y con ello conformar una institución sólida donde se les reconozca y se les permita defender los intereses de sus miembros.

Es por lo anterior que se pretende crear el Colegio de Profesionales para Licenciados en Banca y Finanzas, con la finalidad de organizar una institución que sirva de respaldo creando relaciones estratégicas con instituciones financieras, bancarias etc., las cuales tengan acceso a currículos de los egresados y así tener más facilidad para la colocación de los colegiados al mercado laboral, de igual manera crear un fondo que permita realizar depósitos significativos para gastos administrativos y en un futuro el otorgamiento de préstamos con tasas accesibles entre otros posibles beneficios.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Esta etapa describe la situación histórica, internacional, el macro y micro entorno, así como la teoría que permite dar un sustento para tener una perspectiva más clara a través de los diferentes estudios que se han elaborado.

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO

2.1.1.1 HISTORIA DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

A través de los tiempos los diferentes grupos ya sea de estudiantes, profesionales o trabajadores, han creado asociaciones o gremios para respaldos en sus áreas de interés o en defensa de alguna forma de opresión como se muestra a continuación:

Edad Antigua: En Roma a pesar del trabajo de los esclavos, no fueron desconocidas las agrupaciones denominadas “Collegia”.

Edad Media: En esta época se dieron a conocer las asociaciones gremiales conocidas como sindicatos con fines de carácter laboral llamados “Corporaciones”, de igual manera se dieron asociaciones de “Compañeros”, los anteriores son resultado de la estructura económica de la edad media los fines de estas eran económicos, políticos y sociales.

Época Moderna: La clase trabajadora no podría privarse a cualquier tipo de medida de restricción por lo cual se tomaron medidas de defensa. (Portillo, 2011, P.1)

En Latinoamérica se han creado distintas asociaciones gremiales como son los colegios profesionales. En el caso de Lima se muestra la dificultad y las malas ideas hacia diferentes áreas profesionales para la creación de sus respectivos colegios, como por ejemplo el de periodismo, de politólogos y de historiadores.

El Comercio (2012) Describe: “No se trata, como se podría pensar de hacer asociaciones libres en las que los profesionales del mismo ramo se reúnan a enriquecer sus conocimientos, cotejar sus experiencias y someterse a sistemas específicos de control de ética y calidad, (...). Esa sería otra historia, para la que no se necesitaría una ley” (p.1). Pero ese no es el objetivo sino es el de crear círculos

que den el respaldo para poder defenderse por medio de sus habilidades, destrezas y conocimientos a nivel profesional.

“Las asociaciones Corporativas o Profesionales, a diferencia de las científicas tienen como característica que mientras las segundas surgen bajo el interés de cultivar la ciencia, el arte o difundir el conocimiento, las asociaciones corporativas surgen en defensa del monopolio de una práctica profesional”. (Romo & Rosa, 2011, p.239)

Lo anterior con el objetivo primordial de atribuir al gremio un reconocimiento de valor privado ante el ya conocido reconocimiento público del grupo. En el libro una mirada a la construcción de identidades culturales se presenta el caso de la formación del colegio de profesionales de la psicología en el estado de Jalisco - México, dicho colegio fue fundado en 25 de enero de 1985.

Es fundamental conocer las opiniones de representantes del sector laboral ya que la creación de asociaciones o gremios profesionales se fundamenta en el hecho de que las capacidades de los afiliados sean tomadas en el mercado laboral. A continuación se muestra una entrevista.

Díaz (2005) Comenta: “Es que los gremios son necesarios para la producción y desarrollo de las empresas, y por ende, del país. Creo que este es un objetivo a lograr. Hay muchos empresarios que cuando ven que los trabajadores se organizan gremialmente entran en estado de pánico” (p.1).

De acuerdo a lo anterior se considera aceptable el comentario; muchos empresarios ven a los colegios de profesionales como una amenaza u oposición a las normas laborales de las empresas, pero en realidad son una fuerza motora para el desarrollo laboral de los países. Es necesario que las empresas consideren a los gremios en su aspecto profesional primordialmente, un gremio lo que demuestra es que en unión pueden poner a favor del mercado laboral sus conocimientos y fortalezas según el área.

Lo que importa en la vida profesional, desde luego, es la calidad de trabajo que uno produce y a este no lo garantizan los carnets. Del trabajo de uno únicamente habla con autoridad el trabajo de uno. Y esto es algo que todos los intentos de asociaciones únicas de profesionales para eliminar competencias externas, auto-certificarse y generar alrededor de sí mismos una sensación de importancia intrínseca nunca podría cambiar. Lo que si pueden cambiar, sin embargo, son las oportunidades que existen para trabajar en lo que uno escoja, y para contratar a quien uno prefiera. (El Comercio, 2012, p. 1)

2.1.1.2 COLEGIOS PROFESIONALES A NIVEL MUNDIAL

A nivel internacional cada país crea a través de sus representantes o agremiados los distintos colegios profesionales, los cuales cuentan con sus respectivas leyes para la conformación legal de los mismos a continuación se muestran diferentes nombres de colegios profesionales según país:

España; 2/1999, 24 de febrero. De creación del colegio profesional de periodistas de Galicia, (...). De todo este proceso parlamentario habría de destacar la marginalidad de los debates parlamentarios en cuanto al planteamiento de la cuestión de fondo; el papel de los periodistas en una sociedad democrática o la organización de la forma o formas organizativas más apropiadas para la defensa de sus intereses y los de la comunidad que aquellos representan, (...). Es una ley breve que consta de 3 artículos, una disposición adicional, dos transitorias y una final. En el artículo 1 se crea el colegio profesional, como administración corporativa de derecho público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Gómez, Reino, & Carnita, 2014, p. 7)

Colombia; Creación del colegio profesional de Ingenieros petroleros y de sus profesionales y afines Acinpet, con el apoyo de asociación colombiana de ingenieros petroleros, Acipet (Noticias Financieras, 2005).

Santiago de Chile; Colegio de Abogados elabora manual de ética profesional

“Desde el esmero en la litigación, la prohibición de alterar la hora de entrega de escritos, y hasta recomendaciones a fiscales y a quienes se desempeñan en cargos públicos se abordan en el documento. Si bien ya existe un código de ética y normas

jurídicas que regulan el ejercicio de esta profesión, la Comisión de ética y códigos de buenas prácticas del Colegio de Abogados elaboró esta nueva regulación para actualizar los principios que inspiran el correcto funcionamiento. Sobre todo, considerando el profundo cambio de escenario que ha experimentado el ejercicio de la profesión en las últimas décadas tras las reformas judiciales”(Carvajal, 2010, p. 1).

2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO ENTORNO

2.1.2.1 COLEGIOS PROFESIONALES EN HONDURAS

En Honduras existen diferentes colegios profesionales los cuales agrupan a los colegiados según su actividad, estas asociaciones gremiales permiten velar por sus derechos y establecer obligaciones, estas organizaciones permiten tener un respaldo profesional de las mismas.

A continuación se detallan algunos de los colegios profesionales en Honduras:

1. Colegios de Peritos y Contadores Públicos de Honduras
2. Colegio de Arquitectos de Honduras
3. Colegios de Psicólogos de Honduras
4. Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

REGLAMENTO INTERNO

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HONDURAS

CAPITULO I

ARTÍCULO 1.- Créase el Colegio de Arquitectos de Honduras con Personería Jurídica y patrimonio propio, el cual se regirá por la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, por la Ley Orgánica, por el presente reglamento y, en lo no previsto por las demás Leyes aplicables. El domicilio del Colegio será la capital de la República, pudiendo constituir Capítulos en otros lugares del país.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO

ARTÍCULO 3.- El Colegio está integrado por profesionales universitarios que ostenten el Título de Grado válido en el país, que acredite al interesado haber completado su formación profesional universitaria en Arquitectura, y los que ejercerán la profesión de acuerdo al dictamen de la Comisión de Colegiación y Registro aprobada por la Junta Directiva.

ARTÍCULO 4.- Forman el Colegio:

I. Miembros permanentes:

a) Los Arquitectos graduados en Honduras, hondureños o de cualquier nacionalidad con residencia legal.

b) Los Arquitectos Hondureños graduados en el extranjero, previa su incorporación en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; **

c) Los Arquitectos extranjeros graduados en el extranjero que residan legalmente en Honduras, que estén unidos por el vínculo matrimonial a un ciudadano hondureño, previa incorporación a la UNAH, constancia de haber desempeñado el Servicio Social asignado por la Comisión de colegiación y registro. Si dentro de cinco años contados a partir de la colegiación hubiera disolución del vínculo matrimonial estará sujeto a lo dispuesto en el literal d), la resolución en tal sentido será atribución de la Junta Directiva quien procederá de oficio o a petición de la parte interesada bastando para ello que se acredite con el documento pertinente la disolución del vínculo matrimonial.

d) Los Arquitectos extranjeros con residencia legal en Honduras, graduados en otros países que obtengan su incorporación en la UNAH, que presenten constancia de haber desempeñado el Servicio Social. Siempre que exista reciprocidad en procedimiento y en igualdad de número ejercicio entre este Colegio y los organismos equivalentes en sus países y que satisfagan cualquier otro requisito que establezca el Reglamento".(Colegio de Arquitectos de Honduras, 2014)

2.1.2.2 LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS

ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA

En esta carrera se realizan las siguientes actividades:

- Diseñar, implementar, desarrollar programas y procedimientos de los sistemas bancarios, financieros y del sector de micro crédito.
- Analizar y resolver los problemas financieros de inversiones en general.
- Establecer y orientar políticas del Sistema Bancario Nacional.
- Participar en la resolución de problemas de administración en el sector bancario y del sistema cooperativo de ahorro y crédito de interés nacional e internacional.
- Utilizar mecanismos actualizados para practicar nuevas formas de planear y desarrollar un sistema bancario más coherente con la realidad nacional.
- Introducir mecanismos operativos para obtener altos niveles en colocaciones y recuperaciones de crédito.
- Orientar y estimular cambios en la actividad competitiva del servicio bancario para beneficio del usuario.
- Crear nuevos sistemas en captación de depósitos y prestación de nuevos servicios bancarios.
- Ejercer cargos de administración o consultor financiero en instituciones públicas y/o privadas.
- Desempeñar actividades docentes en instituciones públicas y privadas.

HABILIDADES Y CARACTERISTICAS DESEABLES EN LA CARRERA

- Debe tener interés y aptitudes para:
- Realizar actividades en la oficina que requieren exactitud, orden y precisión.
- Resolver los problemas financieros en los que intervienen operaciones matemáticas, contables y comprender los conceptos analíticos y su aplicación.
- Investigar y descubrir las razones de los hechos o de las cosas y sus relaciones causales.
- Tratar de hacer valer sus puntos de vista mediante el uso de la razón.
- Participar en la solución de problemas económicos y de interés nacional.

AMBIENTES Y LUGARES DE TRABAJO

El licenciado en Banca y finanzas puede prestar sus servicios en:

- Bancos Comerciales.
- Bancos de Desarrollo.
- Asociaciones de Ahorro y Préstamo.
- Otras oficinas financieras.
- Compañías Aseguradoras.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Bolsa de Valores.
- Gerencia Financieras en Empresa Privada.
- Organismos Financieros Nacionales e Internacionales.
- Docencia en educación media y superior.
- Ejercicio profesional independiente.

ASPECTOS CURRICULARES

- Duración de la Carrera: 5 Años a tiempo completo.
- Grado y Título a obtener: Grado: Licenciatura
- Título: Licenciado en Banca y Finanzas

REQUISITOS DE GRADUACIÓN:

- Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios con un índice académico no menor al 60%
- Realizar la Práctica Profesional supervisada de 800 horas
- Haber pagado todos los derechos establecidos para trámites de graduación.

POSIBILIDADES DE ESPECIALIZACIÓN:

Hay posibilidades de especialización en el país, las mismas consisten en el desarrollo de seminarios. Diplomados, maestrías, etc. Las mejores oportunidades de capacitación a nivel superior se presentan en el exterior, principalmente en México, Estados Unidos, Panamá y España. (UNAH, 2014b)

2.1.2.3 SUSTENTO LEGAL

CREACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES, LA GACETA HONDURAS

Decreto número 73 (emitido el 17/05/1962) ley de colegiación profesional obligatoria
(gaceta no.17692 del 06/06/1962)

Capítulo i. Objeto.

Artículo 0001

Se establece la colegiación profesional obligatoria para el ejercicio de las Profesiones.

Artículo 0002

Solo las personas que ostenten títulos válidos, podrán ejercer actividades profesionales.

Artículo 0003

Para constituir un colegio profesional se necesita: a) un número no menor de treinta personas de la misma rama profesional residentes en la república; b) obtener del congreso nacional la aprobación de su ley orgánica; y, c) tener su domicilio en la capital de la república.

Artículo 0004

Los colegios profesionales tendrán las siguientes finalidades: a) regular, de acuerdo con su ley orgánica, el ejercicio de las respectiva profesión; b) proteger la libertad del ejercicio profesional de los miembros del colegio; c) vigilar y sancionar la conducta profesional de los colegiados, de conformidad con lo previsto por su respectiva ley orgánica; d) propulsar y estimular la superación cultural de los colegiados con el objeto de enaltecer las profesiones y de que estas cumplan la función social que les corresponde; e) cooperar con la universidad nacional autónoma de honduras en los aspectos administrativo, técnico y cultural; f) colaborar con el estado en el cumplimiento de sus funciones públicas; g) participar en el estudio y resolución de los problemas nacionales; h) regular el ejercicio de las actividades técnicas y los oficios y artes auxiliares a las profesiones; i) fomentar la solidaridad y ayuda mutua entre los colegiados; j) aplicar las normas éticas para el ejercicio de su respectiva profesión; k) procurar el acercamiento de los

profesionales centroamericanos; y, l) cualquier otra actividad lícita en beneficio de la profesión y de la colectividad.

Capítulo ii. La ley orgánica de los colegios.

Artículo 0005

La ley orgánica debe contener: a) obligaciones y derechos de los colegiados; b) época y procedimiento para la reunión de las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias y requisitos a que debe someterse cada convocatoria; c) época y procedimiento para constituir la junta directiva y el tribunal de honor; d) las normas de ética profesional, sanciones que se deriven de su incumplimiento y procedimiento para imponerlas; e) monto de las cuotas, forma de pago, sanciones por el incumplimiento en el pago de las ordinarias y reglas a que deben someterse las erogaciones; f) fecha y forma de la rendición de cuentas; y, g) otras disposiciones que se consideren convenientes para la organización, dirección y administración del colegio.

Capítulo iii. Organización.

Artículo 0006

Los colegios profesionales tendrán los siguientes organismos: a) la asamblea general; b) la junta directiva; y, c) el tribunal de honor. Sin embargo, cada colegio queda facultado para crear los órganos especializados que estime conveniente, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Asamblea general.

Artículo 0007

La asamblea general es el órgano supremo de un colegio. Se reunirá por lo menos una vez al año. Para ello se requiere la asistencia de más de la mitad de los colegiados, pero si por falta de quórum no pueden celebrar sesión, la Junta directiva

convocará con el mismo objeto, y la asamblea se verificará legalmente con el número que asista. La comparecencia podrá ser por sí o por representantes, que deberá ser miembro del colegio. Nadie podrá tener más de dos representaciones.

Atribuciones.

Artículo 0008

Son atribuciones de la asamblea: a) redactar y proponer el ante-proyecto de ley orgánica y de reformas o modificaciones que se estime procedentes; b) elegir los miembros de la junta directiva y el tribunal de honor; c) acordar los reglamentos necesarios para que el colegio cumpla sus funciones; d) fijar anualmente el presupuesto de gastos, tomando como base el proyecto que le someta la junta directiva; e) examinar los informes y actos de la junta directiva y conocer de las quejas, y la apelación de las resoluciones de la misma, por infracción de su ley orgánica o reglamento; f) acordar las suspensiones temporales en el ejercicio profesional, salvo lo previsto por la constitución de la república y las leyes; y, g) todas las funciones que por su ley orgánica no se atribuyan a ningún otro órgano.

La junta directiva.

Artículo 0009

La junta directiva es el órgano ejecutivo, encargado de la dirección y gobierno del colegio y tendrá la representación legal del mismo.

Artículo 0010

La junta directiva se integrara por nueve miembros cuya organización y atribuciones serán determinadas por la ley orgánica respectiva.

Atribuciones de la junta.

Artículo 0011

Son atribuciones de la junta directiva: a) cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales y las resoluciones de las asambleas generales; b) Proponer

los reglamentos respectivos, de conformidad con la ley orgánica dictar las resoluciones pertinentes para el fiel cumplimiento de los mismos; c) presentar anualmente a la asamblea general el presupuesto de gastos, un informe detallado de sus labores y cuenta circunstanciada de la administración de fondos; y, d) velar porque los colegiados cumplan la ley orgánica y demás obligaciones que les competen, y observen las normas de ética profesional.

Del tribunal de honor.

Artículo 0012

El tribunal de honor se constituye para instruir averiguaciones y emitir dictámenes, proponiendo a la junta directiva, las sanciones correspondientes, cuando se pruebe que alguno de los miembros del colegio ha transgredido la ética profesional.

Artículo 0013

El tribunal de honor se compondrá de siete miembros, electos anualmente por la asamblea general.

Capítulo iv. De la personalidad jurídica.

Artículo 0014

Los colegios se consideraran constituidos y con personalidad jurídica cuando entre en vigencia su ley orgánica y se acredite, por los medios usuales de prueba, lo previsto por los incisos a) y c) del artículo 3 de esta ley.

Artículo 0015

Cada colegio deberá llevar, obligatoriamente, registro de los colegiados.

Capítulo v. Sanciones.

Artículo 0016

Las sanciones que las autoridades de los colegios profesionales pueden imponer, son las siguientes: multas, amonestación privada, amonestación pública,

suspensión de seis meses a tres años en el ejercicio profesional, que se aplicaran de acuerdo con la gravedad de la infracción, salvo lo previsto por la constitución de la república y las leyes.

Artículo 0017

Con la excepción a que se refiere el artículo que antecede, los fallos firmes que declaren la suspensión, deben ser comunicados por la junta directiva a las autoridades correspondientes, las cuales deberán cumplirlos e imponer las sanciones respectivas.

Artículo 0018

Desde la constitución de un colegio, se consideran inscritas en su registro las personas que ostenten título válido para ejercer las actividades profesionales correspondientes. En el caso de que se constituyan varios colegios de la misma rama profesional, ningún profesional podrá ejercer su respectiva profesión, si no consta su inscripción en el colegio que prefiera.

Capítulo vi. Patrimonio de los colegios.

Artículo 0019

Los colegios tendrán su propio patrimonio, el cual estará constituido por todos los bienes y derechos que adquiera por cualquier motivo.

Artículo 0020

Los colegios profesionales tendrán la libre administración de sus bienes, pero no podrán disponer de su patrimonio, sino, para la realización de aquellos fines que les son inherentes.

Capítulo vii. Disposiciones generales.

Artículo 0021

Los graduados universitarios que no completen el número requerido por el inciso a) del artículo 3, de esta ley, se deberán afiliar al colegio que tenga mayores afinidades con su profesión.

Artículo 0022

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, los colegios profesionales podrán federarse, y afiliarse a organizaciones internacionales.

Artículo 0023

Es prohibido a los colegios profesionales participar en actividades sectarias de tipo político o religioso.

Artículo 0024

Las entidades a que se refiere esta ley, estarán exentas del pago de toda clase de impuestos, y gozaran de franquicia postal y telegráfica para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 0025

Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 0026

La presente ley entrara en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "la gaceta". Dado en el salón de sesiones del congreso nacional, en Tegucigalpa, n.d., a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Héctor Orlando Gómez c presidente t. Danilo paredes secretario salvador ramos Alvarado secretario al poder ejecutivo. Por tanto: ejecútese. Tegucigalpa, n.d., 18 de mayo de 1962. R. Villeda morales el secretario de estado en los despachos de gobernación, justicia y seguridad pública, ramón valladares h. (La Gaceta, 2014)

2.1.2 ANÁLISIS INTERNO

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

Mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo, del 9 de agosto de 1916, se otorgó su Personalidad Jurídica a la Sociedad de Abogados de Honduras.

La primera Directiva de la sociedad estuvo integrada de la manera siguiente:

- Presidente: Abogado D. Presentación Quesada
- Fiscal: Abogado D. Coronado García
- Vicepresidente: Abogado D. Miguel Oquelí Bustillo
- Fiscal Suplente: Abogado D. José María Sandoval
- Vocal 1º: Abogado D. Dionisio Gutiérrez
- Tesorero: Abogado D. Juan Ramón Girón
- Vocal 2º: Abogado D. Manuel F. Barahona
- Secretarios: Abogados D. Paulino Valladares y D. José Ángel Zúñiga Huete
- Vocal 3º: Abogado D. Ricardo Pineda
- Prosecretarios: Abogados D. Pascual Borjas y D. Carlos Zelaya Z.
- Vocal 4º: Abogado D. Alberto A. Rodríguez

El 6 de julio de 1962, entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 73, de 17 de mayo del mismo año, que contiene la Ley de Colegiación Profesional.

También dictó la “Ley del Colegio de Abogados de Honduras”, contenida en el Decreto N° 18, del 28 de septiembre de 1965, en vigencia a partir del 8 de octubre del citado año.

El 12 de octubre de 1965 siempre será fecha memorable para los profesionales del derecho de Honduras. Fue entonces que quedó constituido el Colegio de Abogados, con la Directiva siguiente:

Presidente: Abogado D. Presentación Quesada

Fiscal: Coronado Rivera Trejo

Vicepresidente: Guillermo López Rodezno

Tesorero: Alfonso Alvarado Ordóñez

Vocal 1º: Horacio Moya Posas Secretario: Arturo Ramón Barahona

Vocal 2º: Pedro Pineda Madrid Prosecretarios: Martín Pérez

Vocal 3º: Alejandro López Cantarero. (Colegio de Abogados de Honduras, 2012, p. 1)

HISTORIA DEL CICH

El Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) surge al inicio como una SOCIEDAD HONDUREÑA DE INGENIEROS, que junto con la SOCIEDAD HONDURAS DE ARQUITECTOS y a iniciativa de la primera, acordaron celebrar el PRIMER CONGRESO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE HONDURAS, evento que se llevó a cabo en la Ciudad de Comayagua el 19 de agosto de 1951, habiéndose aprobado dentro de sus resoluciones, según ponencia presentada por el Ingeniero RUBEN CLARE VEGA, lo siguiente:

1. Declarar Constituido Provisionalmente el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.
2. Organizar sociedad locales de Ingenieros y Arquitectos en los lugares donde haya los indispensables profesionales de este ramo.
3. Elevar al Poder Ejecutivo una solicitud para que emita los Estudios y Reglamentos necesarios a la creación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Honduras.
4. Que la Sociedad Hondureña de Ingenieros se encargue de elaborar los Estatutos y Reglamentos del Colegio Profesional para ser sometidos al conocimiento y la resolución del próximo Congreso de Ingenieros y Arquitectos de la República.

En el año de 1962, el Honorable Congreso Nacional emitió el Decreto No. 73, mediante el cual creó la "LEY DE COLEGIACION PROFESIONAL OBLIGATORIA". Ley de la que se originan todos los Colegios Profesionales existentes.

Más tarde y con la destacada participación de los Ingenieros: FRANCISCO PRATS VIVES y MIGUEL ANGEL RIVERA BERMUDEZ (Q.D.D.G.) y el Arquitecto FRANCISCO MARADIAGA, se elaboró la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, habiéndose obtenido su aprobación por Decreto No. 30 del Jefe de Estado, el 28 de febrero de 1964.

Es así como el 16 de agosto de 1964 se fundó el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras cuyas siglas son C.I.C.H., con 192 miembros, recogiendo en su seno todas las disciplinas de la Ingeniería y a los Arquitectos. Hasta el año de 1979, año en que los Ingenieros Mecánicos, Eléctricos, Químicos y Arquitectos, fundaron sus propios Organismos lo que, provocó que en ese mismo año se llevara a cabo la

Penúltima reforma de la Ley Orgánica del CICH. Siendo esta nuevamente reformada en 1987 con motivo de la creación del Comité Intercolegial de Registro y Clasificación de Empresas (CIRCE).

Su primer presidente fue el Ing. José Dalmiro Caballero, destacándose como una institución sin ánimo de lucro, encargada de regular y proteger el ejercicio de la Ingeniería en Honduras, con una ley de orden público y por consiguiente de observancia general y obligatoria en Honduras. (Colegio de Ingenieros de Honduras, 2012, p. 1)

2.3 TEORÍAS

2.3.1 TEORÍA DE SUSTENTO

2.3.1.1 ACCIÓN COLECTIVA Y ASOCIATIVIDAD POBLACIONAL

Entender la acción colectiva, sobre la base de los intereses individuales de los sujetos que participan potencialmente en ella, tiende a situar el problema circunscrito a nivel del propio individuo, aislado éste de cualquier consideración de contextos y estructuras del sistema social, utilizando al sujeto como unidad de análisis, en su concepción y en sus acciones; acercándonos a una comprensión desde el «individualismo metodológico», entendido como «la doctrina de que todos los fenómenos sociales (su estructura y su cambio) sólo son en principio aplicables en términos de individuos (sus propiedades, sus objetivos y sus creencias). (León, 1994, p. 6)

2.4 CONCEPTUALIZACIÓN

2.4.1 GREMIO

Asociación formada por los maestros, oficiales y aprendices de un mismo oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales.

Los gremios surgieron en Europa durante la Baja Edad Media amparados en la pujanza económica de las ciudades. Sus fines tuvieron esencialmente un carácter económico y social, consistiendo en controlar la oferta y los precios de los productos que manufacturaban, pero también velando por la prosperidad y seguridad de los miembros que los integraban. (Cámara Lozano, 2004, p. 1)

2.4.2 COLEGIO PROFESIONAL

Es una corporación de derecho público de carácter gremial integrada por quienes ejercen una profesión liberal y que suelen estar amparados por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como colegiados. Cuando se dedican a actividades manuales o artesanas se emplea el nombre tradicional de gremio. (“Colegio Profesional,” 2014)

2.4.3 LICENCIADOS EN BANCA Y FINANZAS

Profesionales especializados en los servicios integrados de la banca e instituciones financieras para ocupar cargos en la integración técnica y operativa, en la actividad bancaria y financiera, que contribuya con todos los sectores productivos que tienden a fomentar el desarrollo económico del país (UNAH, 2014c).

2.4.4 LEY ORGÁNICA

Es aquella ley que se necesita constitucionalmente para poder regular determinadas cuestiones inherentes a la vida de la comunidad en la que se sancionan. O sea, la ley orgánica aparece contenida en la constitución o carta magna de una nación. Cabe destacar que la constitución es la ley suprema que posee un estado. (Definiciónabc, 2007)

2.4.5 ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD

Es la identificación de un problema u oportunidad, la determinación de objetivos, definición de resultados exitosos y análisis de los costos y beneficios asociados a varias alternativas para resolver dicho problema o aprovechar dicha oportunidad (Jacobo Paredes Heller, PhD, 2014, p. 39).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

El presente capítulo muestra la metodología a utilizar, el diseño, fuentes y la matriz metodológica, muestra la concordancia con las variables, preguntas de investigación y los objetivos, todo con el fin de llevar la guía para lograr las respuestas y mostrar los resultados y análisis en el siguiente capítulo.

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA

3.1.1 MATRIZ METODOLÓGICA

Tabla 1. La matriz metodológica

TITULO	PROBLEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO		VARIABLES	
			GENERAL	ESPECÍFICO	INDEPENDIENTE	DEPENDIENTE
Alternativa gremial para los profesionales de banca y finanzas	Conocer la alternativa más factible para la posible organización gremial de los profesionales en Banca y Finanzas	¿Cuál sería la alternativa más factible para facilitar las condiciones gremiales de los profesionales en Banca y Finanzas? ¿Qué factores influyen para que no exista actualmente un colegio para Licenciados en Banca y Finanzas? ¿Qué otras alternativas podrían plantearse para la creación del	Contribuir en crear las condiciones para organizar y formalizar gremialmente a los licenciados en Banca y Finanzas mediante un estudio de pre – factibilidad para la creación formal de un colegio Profesional.	Determinar qué factores influyen para que no exista actualmente un colegio de Profesionales para Licenciados en Banca y Finanzas. Analizar los datos obtenidos y explicarlos a fin de proporcionar la alternativa más	Estudio de Mercado Análisis del consumidor Planificación Organizacional Estudio Financiero	Estudio de Prefactibilidad para la creación de un colegio gremial

		<p>colegio para Licenciados en Banca y Finanzas? ¿Qué se puede proponer para agilizar la creación del colegio para profesionales en Banca y Finanzas?</p>		<p>factible para la organización gremial.</p> <p>Definir otras alternativas para la formalización gremial de los licenciados en banca y finanzas a través de un estudio de pre - factibilidad .</p> <p>Proponer una alternativa que permita la posible creación del colegio de profesionales en banca y finanzas.</p>	
--	--	---	--	---	--

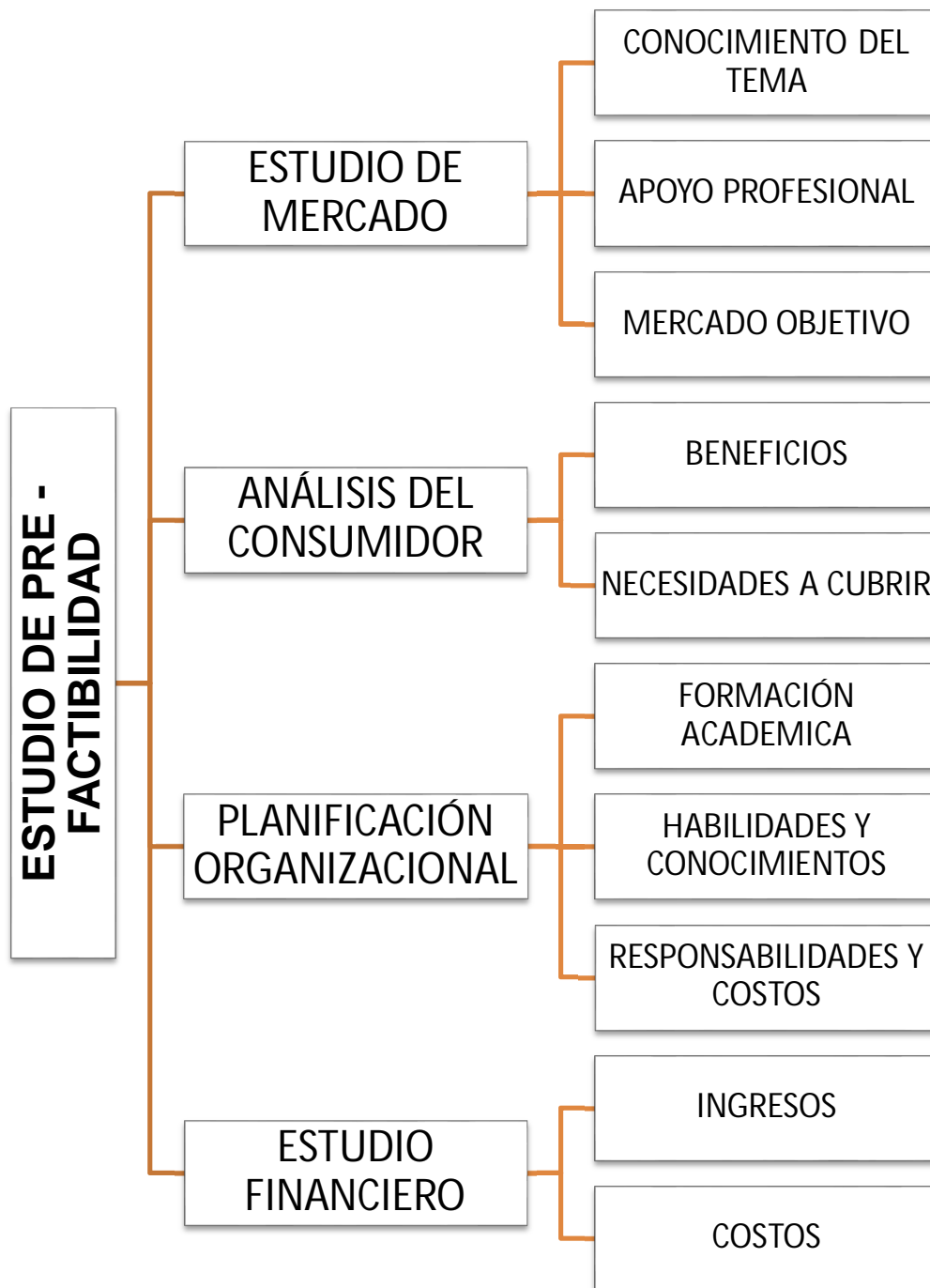


Figura 1. Diagrama de Variables.

3.1.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2. Operacionalización de las variables

Variable Independiente	Definición		Dimensiones	Indicador	Unidades (Categorías)	Escala
Estudio de Mercado	Conceptual	Operacional	Conocimiento del tema Opinión personal Valoración de la investigación	Observación Valoración	Sí	1
	Tiene como objetivo demostrar que la propuesta es económicamente lógica, debe basarse en evidencia, obtenida mediante un estudio de mercado.	La aplicación del instrumento permite conocer las opiniones acerca de las necesidades de creación del colegio profesional			No	2
					N/S	3
Análisis del consumidor	Define el mercado meta, se debe describir el perfil del cliente, beneficios, necesidad, demanda.	El estudio administrativo permitirá conocer el mercado objetivo y sus necesidades a través de la investigación	Motivación Apoyo Profesional Expectativas	Apoyo Actitudes Competencias	Valorado	1
					Poco Valorado	2
					No valorado	3
Planificación Organizacional	Permite indicar el la formación académica y profesional, habilidades y responsabilidades, costos.	A través de la aplicación del instrumento se conocerá los requisitos necesarios para lograr el objetivo propuesto.	Obligaciones Habilidades Formación	Conocimiento Respaldo	Si	1
					No	2
					Indiferente	3
Estudio Financiero	Debe hacer la relación entre ingresos y costos para determinar si la relación es positiva e interesante para invertir en la propuesta	Se medirá la factibilidad de la poder realizar la inversión	Ingresos	Inversión	Factible	1
			Costos		No Factible	2

Variable Dependiente	Definición		Dimensiones	Indicador	Unidades (Categorías)	Es cala
Estudio de Pre - Factibilidad	Conceptual	Operacional	Necesidad	Factibilidad	De acuerdo En desacuerdo	1
	Es una evaluación o análisis del impacto potencial de un proyecto, basándose en un análisis de costo - beneficio, herramienta analítica.	Determinará la factibilidad del proyecto a través de estudios de mercado, planificación organizacional, análisis del consumidor, estudio financiero.				2

3.1.3 HIPÓTESIS

Hi: A mayor apoyo por parte de los Profesionales en banca y finanzas, posible organización gremial.

Hi: A mayor respaldo legal del gobierno, hay facilidad para la organización gremial de los profesionales.

Hi: Realizar el estudio de prefactibilidad, permitirá conocer diferentes alternativas de organización gremial.

3.2 ENFOQUE Y MÉTODOS

El enfoque toma dos aspectos: es mixto debido a que involucra aspectos cuantitativos como la deducción, es probatorio, secuencial y mide fenómenos, y se enfoca en un objetivo específico. En el aspecto cualitativo es explicativo y subjetivo.

El método utilizado es el deductivo con el objetivo de partir de aspectos generales de la investigación para llegar a situaciones particulares y de esta manera dar respuesta al problema planteado.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Diseño de tipo no experimental transeccional o transversal ya que permite la recolección de datos para el objetivo a lograr.

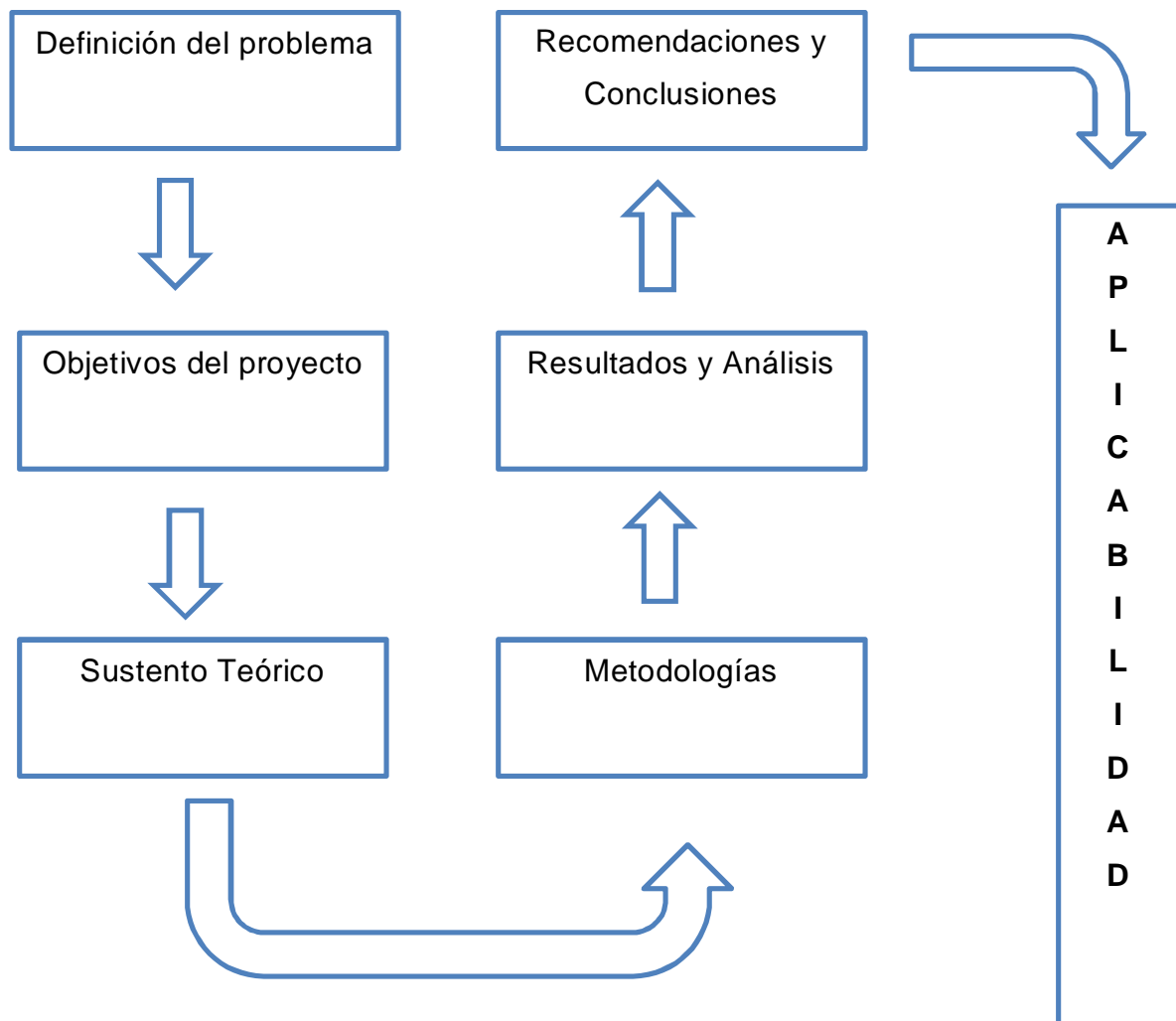


Figura 2. Diseño de la Investigación

3.3.1 POBLACIÓN

La población para la aplicabilidad del instrumento utilizado en la investigación; la encuesta, es el número de egresados de la carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas de la UNAH, desde el año 2013 hasta Noviembre 2014, siendo estos la

cantidad de 55 profesionales titulados que se encuentran tanto en el ámbito laboral como en desempleo.

3.3.2 MUESTRA

La muestra representa un subgrupo de la población total, se aplicó a la misma por motivos de economía, de tiempo y recursos, es de clase probabilística ya que precisa el tamaño de la misma que son 48 egresados y se selección por medio de procedimientos como la selección sistemática.

$$n = \frac{K^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + K^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 55}{(0.05^2 * (55 - 1)) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 48$$

Donde:

N: Número total de la población o universo.

55 Egresados desde el año 2013

K: Constante que depende del nivel de confianza,

1.96

NC: Nivel de Confianza

95%

e: Error muestral deseado en la investigación.

5%

P: Proporción de individuos que poseen las características necesarias para el estudio.

0.5

q: Es la proporción de individuos que no poseen las características.

$$(1 - p) = (1 - 0.5) = 0.5$$

N: Tamaño de la muestra, numero de encuestas aplicadas. 48 encuesta

3.3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y RESPUESTA

Para efectos de esta investigación la unidad de análisis fueron un total de 55 egresados de la carrera en Licenciatura en Banca y Finanzas de la UNAH. En cuanto a la unidad de respuesta se obtuvieron los datos numéricos que validan la opinión de los 48 egresados desde el 2013 a la fecha para la factibilidad o no de la alternativa gremial principal que es la creación del colegio profesional, de igual manera permiten conocer otras alternativas de asociación.

3.4 TECNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

3.4.1 ENCUESTA

La investigación mediante encuesta requiere de una fase de programación y planteamiento de la misma y luego un desarrollo o aplicación de dicha programación siguiendo una serie de pasos. Cinco grandes pasos o fases partiendo de los objetivos de la misma:

1. Planteamiento o diseño del cuestionario
2. Selección de la muestra
3. Desarrollo del trabajo de campo
4. Preparación de la información y datos
5. Análisis de la calidad de la información. (Alvira Martín, 2014, p. 15)

Se aplicaron preguntas de respuesta cerrada a manera de recopilar datos que brinden resultados precisos para lograr conocer la factibilidad de la alternativa gremial para profesionales en Banca y finanzas.

Objetivos de la Encuesta:

- Conocer las opiniones de los egresados.
- Identificar las necesidades de formación gremial, beneficios, aportes, costos.
- Detectar que otras alternativas proponen las opiniones de los egresados en la Licenciatura de Banca y Finanzas.
- Analizar si es factible o no la creación del colegio profesional.

3.4.2 ENTREVISTA

La entrevista se utiliza en la presente investigación como un base teórica que permita conocer las opiniones de profesionales en el área de organización gremial, conocimiento en el ámbito de la carrera de Banca y Finanzas, así como a la vez forman parte del cuerpo de docentes de la carrera en la UNAH y los mismo comparten día con día con los diversos profesionales en el área.

Objetivos de la Entrevista:

- Conocer opiniones de personas profesionales y conocedoras del tema sobre creación de colegios profesionales y en el área de Banca y Finanzas.
- Identificar las posibilidades de creación, formación y unión de los profesionales en Banca y Finanzas.
- Analizar los datos cualitativos para tomarlos como parte del fundamento cualitativo y como un aporte adicional.

3.4.3 TÉCNICAS

Técnicas: Para la correcta investigación del estudio cuantitativo se utilizó la encuesta la cual permite la obtención de datos necesarios para el estudio, como son: conocer las necesidades de los egresados, los beneficios, los ingresos y costos, la organización estructural, las limitaciones, y el apoyo a los profesionales entre otros.

3.4.3 INSTRUMENTOS

Se realizaron entrevistas a personas con conocimiento y experiencia sobre el tema el cual apoya de forma cualitativa y aportar respaldo en forma directa o indirecta al tema.

3.4.4 PROCEDIMIENTOS

Se logró realizar la verificación del instrumento y técnica a aplicar, el cual fue aprobado por los asesores correspondientes. Con lo anterior se procedió a la aplicación en la UNAH a los responsables de la carrera (la entrevista). Aplicación de la encuesta a los 48 egresados.

3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

3.5.1 FUENTES PRIMARIAS

Las principales fuentes primarias utilizadas en la investigación son la encuesta y la entrevista, las cuales crean las facilidades para el desarrollo de resultados que dan fe a la misma.

3.5.2 FUENTES SECUNDARIAS

Como fuentes secundarias se utilizaron la información basada en libros, tesis, páginas web aprobadas y fidedignas y otras fuentes bibliográficas que dieron soporte al resultado obtenido.

3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO

Durante la investigación y realización de la tesis se presentaron distintas dificultades tales como el tiempo de realización de la investigación que es de 3 meses (Poco Tiempo), que combinado con el tiempo libre fuera de las horas laborales es muy limitado. La búsqueda directa de los egresados la cual se limitó a solamente egresados entre 2013 a Noviembre de 2014, los cuales fue difícil encontrar a la mayoría de los egresados, es por eso la limitante de un número de 48 encuestados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En el presente capítulo se muestra el resultado de la aplicación del instrumento utilizado en este caso la encuesta y aportaciones de entrevista, lo anterior apoyado con la realización del planteamiento del problema, el marco teórico y la matriz metodológica, el mismo permite conocer la información que se valorar del estudio de mercado, técnico y financiero.

4.1 RESULTADOS DE ENCUESTAS

4.1.1 CONOCIMIENTO DEL TEMA

El conocimiento del tema permite saber el grado de conocimiento que los egresados de la Licenciatura en Banca y Finanzas tienen sobre la presente alternativa gremial.

Pregunta 1:

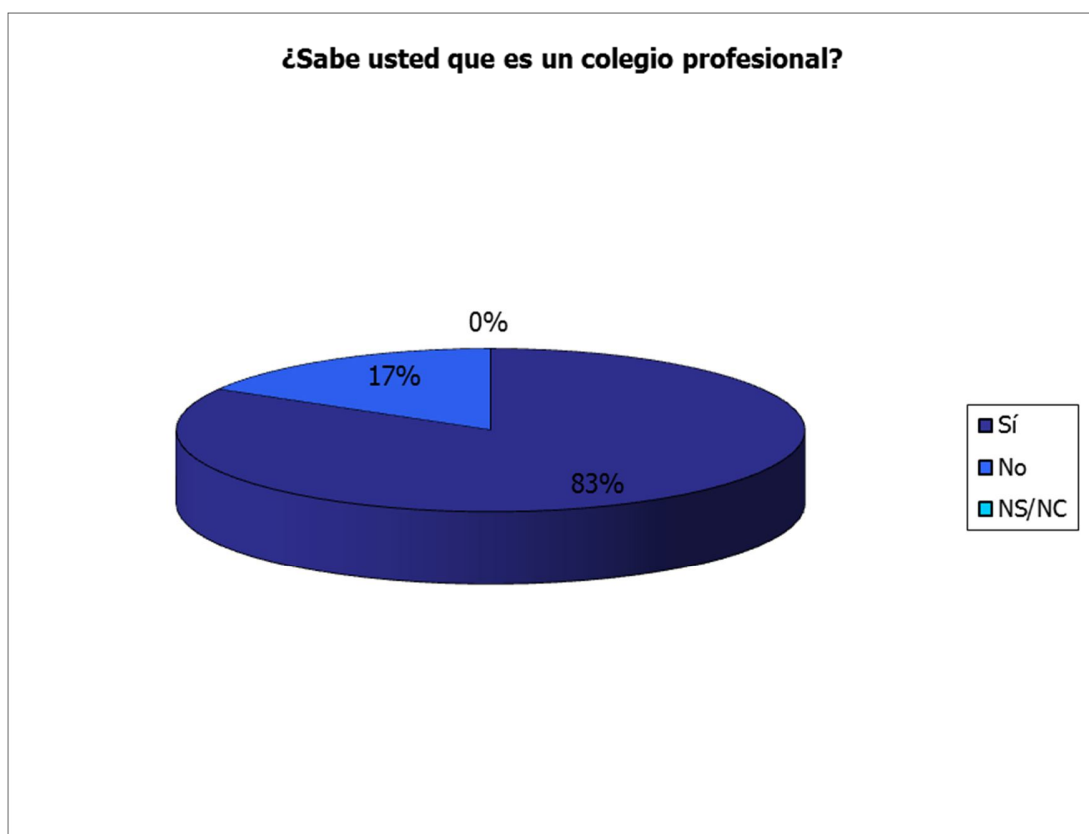


Figura 3. Conocimiento del tema.

El 100% de los resultados muestran que los 48 encuestados conocen sobre el tema de la alternativa gremial, en este caso la posible creación del Colegio Profesional para Licenciados en Banca y Finanzas, el resultado final demuestra que los egresados tienen el conocimiento necesario y esto permitió a indagar más profundamente sobre el tema.

4.1.2 BENEFICIOS

Es necesario conocer si los egresados tienen el conocimiento de cuáles serían los beneficios que aportara la posible creación del Colegio Profesional para Licenciados en Banca y Finanzas.

Pregunta 2:

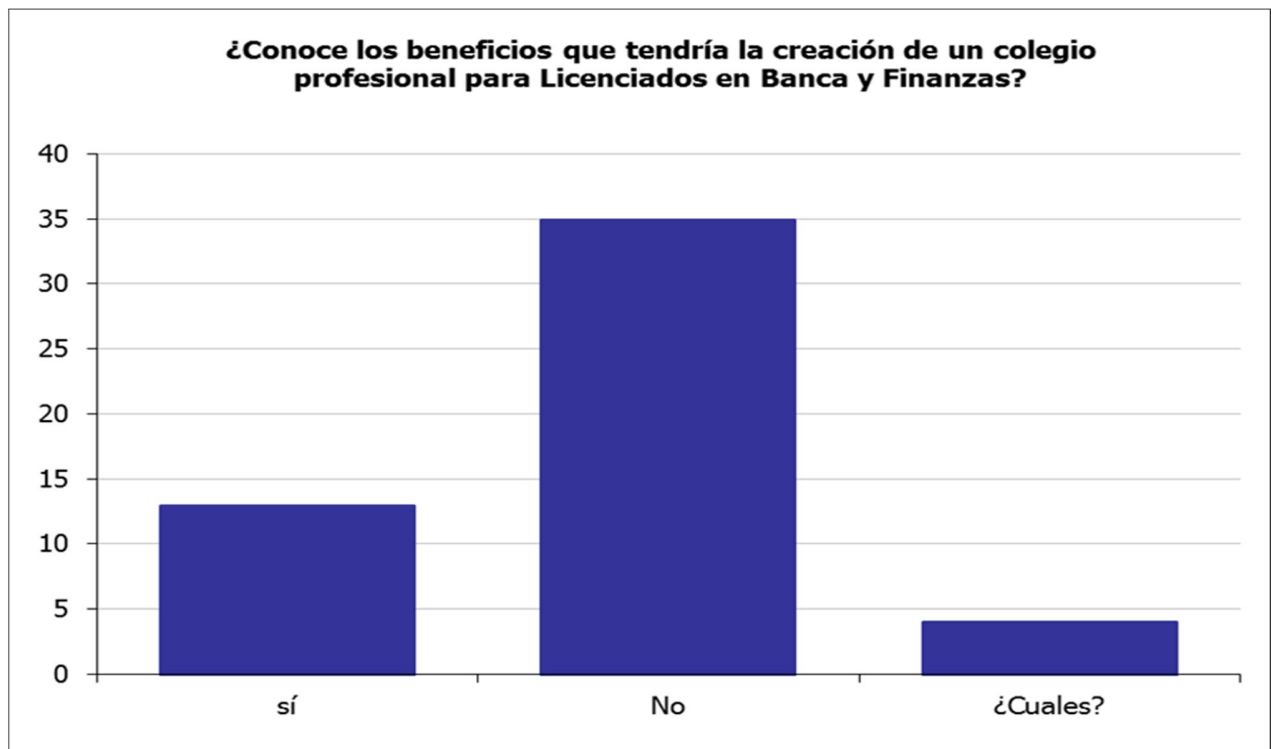


Figura 4. Beneficios

La pregunta muestra como resultado, que los egresados en su mayoría no tienen conocimiento sobre los beneficios que aporta la creación, aun demostrando en la pregunta 1 que si saben lo que es un colegio profesional, los resultados de los encuestados que si conocen los beneficios describen que serían los siguientes:

- Fondo mutuo, préstamos, capacitaciones
- Portafolio de trabajo
- Organización, capacitación, generar soluciones e investigación de problemas que enfrente el sistema financiero en su conjunto
- Derechos establecidos por dicha institución así como regulaciones.

Lo anterior permite empezar la iniciativa de informar directamente a los egresados creando un tríptico informativo tanto en físico como virtual, el cual indique la información general de la alternativa gremial principal, entre las propuestas de beneficios futuros están: Creación de Ley orgánica del colegio profesional de Licenciados en banca y Finanzas, elaboración del carné respectivo, Revista financiera, Relaciones Estratégicas con instituciones financieras, fondo mutuo, cooperativa interna, financiamientos a tasas accesibles.

4.1.3 VALORACIÓN CARRERA DE LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS

Es importante conocer la valoración que actualmente tiene la carrera de Banca y Finanzas a nivel educativo y profesional, todo con el objetivo de crear condiciones a través de alternativas gremiales que ayuden a los egresados a tener un mayor respaldo profesional con los resultados obtenidos

Pregunta 3:

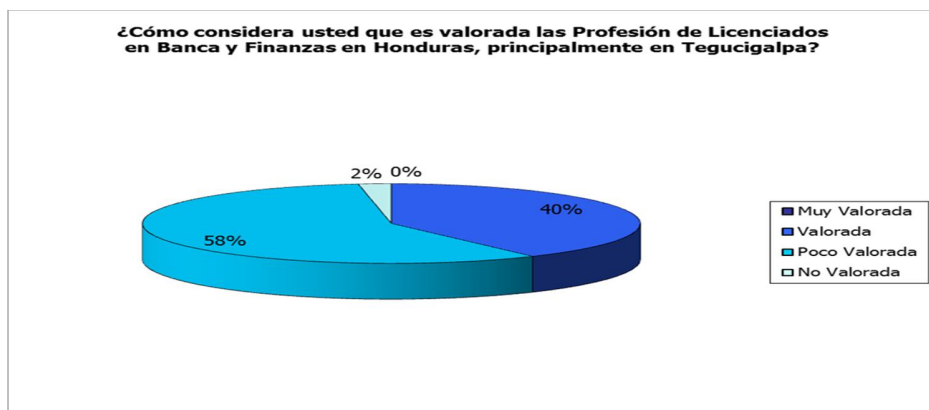


Figura 5. Valoración Carrera de Licenciatura en Banca y Finanzas

El 58% de los encuestados afirman que la carrera de banca y finanzas es poco valorada, los resultados reflejan que así como otras profesiones, la carrera no tiene la

valoración que debería, esto no es un problema de región sino más bien un problema nacional, es necesario un cambio para que los profesionales de las distintas áreas tengan el reconocimiento que se merece.

Los profesionales un 40% que afirman que la carrera es valorada son en su mayoría profesionales que cuenta con un empleo y lo obtuvieron recién egresando o ya estaban laborando durante sus estudios.

Se pueden interpretar los resultados de manera que la mayoría de los egresados de la Licenciatura en Banca y Finanzas no están conformes con la valoración de la carrera, esto da inicio a poner en práctica la iniciativa gremial y muestra que esta unión puede traer un proceso significativo y valorativo para los egresados y a través de ella cambiar la perspectiva actual.

4.1.4 NECESIDAD DE CREACIÓN

Como principal interrogante se da la siguiente, esta pregunta aborda directamente a los egresados para conocer la necesidad de creación del colegio profesional para Licenciados en Banca y Finanzas.

Pregunta 4:



Figura 6. Necesidad de Creación

De los 48 encuestados, 43 respondieron que es necesaria la creación del colegio profesional el cual brinde apoyo y respaldo a los profesionales de la carrera de Banca y Finanzas, principalmente a aquellos egresados que aún no forman parte del mercado laboral. Es mínimo el número de encuestados que respondieron no

estar de acuerdo con la iniciativa gremial, lo cual da como resultado que es mayor la aprobación a la iniciativa y es fundamental para la factibilidad del proyecto.

4.1.5 APOYO A LA INICIATIVA

Es necesario conocer si de darse la iniciativa gremial, los egresados apoyarían la estructura organizacional, la visión y misión del Colegio de Profesionales en Banca y Finanzas.

Pregunta 5:

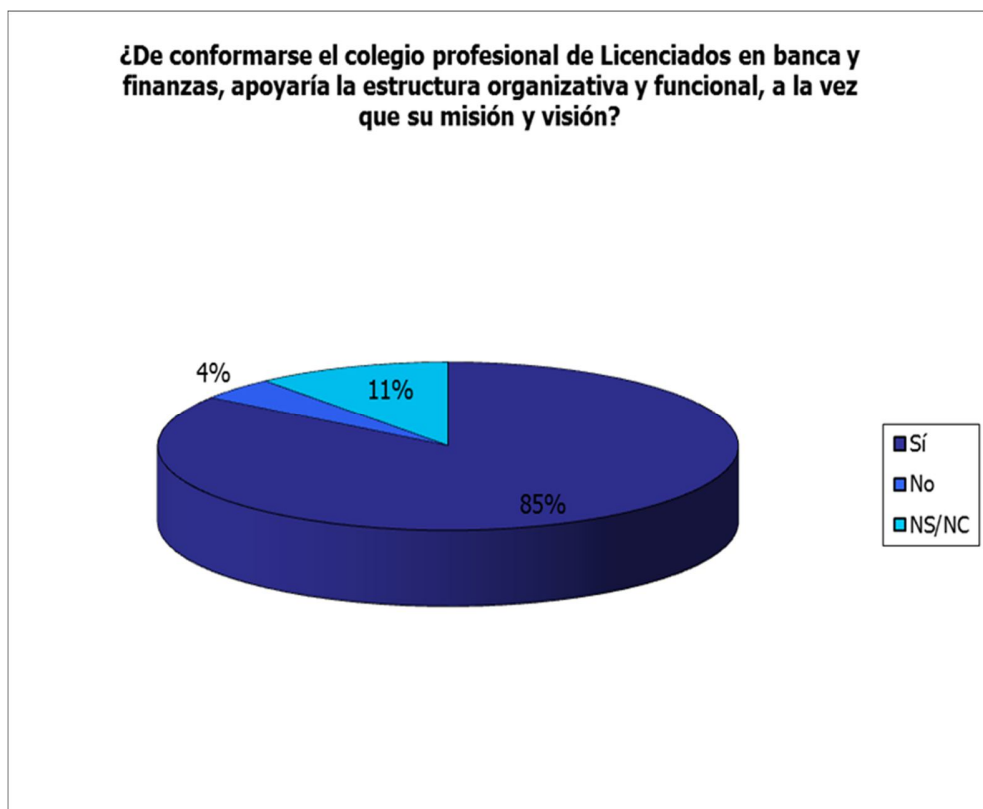


Figura 7. Apoyo a la iniciativa

El resultado demuestra que un 85% de los encuestados apoyarían la estructura organizativa, la visión y misión, al darse la posibilidad de unión gremial a través de la creación del colegio profesional, esto denota el apoyo de los egresados a la iniciativa y muestra que si existe un fuerte interés por parte de los egresados en la